

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 2987/2019 UADER\_SALUD, referido al Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado: "Relaciones del sedentarismo con la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en empleados estatales del ámbito provincial en la ciudad de Gualeguay", dirigido por el Mg. Alfredo Rafael Murisi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 134-20 UADER se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado: "Relaciones del sedentarismo con la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en empleados estatales del ámbito provincial en la ciudad de Gualeguay", dirigido por el Mg. Alfredo Rafael Murisi DNI N° 16.312.238.

Que en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 033 UADER el Director del PIDIN incorpora el formulario de informe final y documentación complementaria; agregando al expediente las evaluaciones finales realizadas.-

Que el mediante Resolución CD N° 0617-22 FCVyS se propone al Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN).-

Que a fs. 272 la Auditoría Interna de la Universidad informa que consta la rendición por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$28.250,00), de un total recibido de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$28.650,00), habiendo realizado el Director la devolución de fondos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00).

Que obran las actuaciones de la Secretaría Económico Financiera y de la Dirección de Gestión y Coordinación de proyectos mediante las cuales se aprueban la rendición económica correspondiente.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 270-22

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado entiende que cumplido todas las instancias establecidas por la normativa vigente, solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN).-

Que las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado, en despachos de fechas 25 y 26 de agosto de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del (PIDIN).-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado: "Relaciones del sedentarismo con la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en empleados estatales del ámbito provincial en la ciudad de

Guaaleguay", dirigido por el Mg. Alfredo Rafael Murisi DNI N° 16.312.238 por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



**Abg. HAEDO HUGO FABIÁN**  
Director Administrativo Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

